



CONCURSO PARA PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO 2021 – ACTUALIZADO

PROGRAMA DE PROYECTOS INTERDISCIPLINARIOS PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN – POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PRODUCTIVA (PNSETP-MINEDU)

Concurso

Actividad	Dependencia	Fechas
Convocatoria	VRIP	04 de mayo de 2021
Webinar sobre las bases de la convocatoria. Absolución de preguntas	DGITT	10 de mayo de 2021
Registro en línea mediante el sistema RAIS de las propuestas de los proyectos de investigación	Docente Investigador	Del 17 de mayo al 07 de junio 2021
Evaluación de las propuestas y del presupuesto	Evaluadores externos (pares) de Proyectos de investigación – DGITT	Del 08 al 25 de junio de 2021
Publicación de los resultados de los proyectos ganadores	VRIP	30 de junio de 2021

Nota importante. Los proyectos deben cumplir el Código de Ética de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (R. R. N° 01992- R-17) y contar con los permisos de acceso a recursos biológicos y genéticos según corresponda.

Monitoreo

Actividad	Dependencia	Fechas
Presentación del informe académico con los resultados del proyecto, registrado en el RAIS	Investigador responsable	Hasta el 28 de febrero de 2023
Presentación de los resultados de la investigación*	Investigador responsable	Hasta el 29 de agosto de 2023

*Se deben lograr como mínimo los siguientes productos:

- Dos (02) artículos publicados o aceptados en revistas indizadas a SCOPUS o WoS, o un (01) libro, o dos (02) capítulos de libro publicados en editoriales de reconocido prestigio, de acuerdo con las normas internas de la universidad.
- Cuatro (04) tesis sustentadas, siendo tres (03) de ellas de pregrado y una (01) de posgrado. En el caso de las tesis realizadas por estudiante(s) de la(s) universidad(es) colaboradora(s) el asesor presenta el acta de sustentación al responsable del proyecto.
- Cuatro (04) trabajos de investigación para obtener el grado de bachiller.
- La formación de una red científica o el registro y/o inscripción al menos de una (01) solicitud de protección de propiedad intelectual y de transferencia tecnológica según la naturaleza del proyecto.